## NUMERO

nza

(F.)

do

Mota Corre

orre

egro

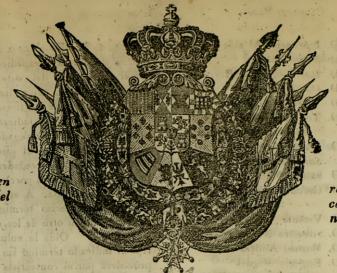
ella

go

da.

1256

Se suscrihe á este periódico en a imprenta de Polo, Plaza del Mercado, número 17 nuevo.



## MARTES 24 de Noviembre de 1846.

Los avisos ó articulos podrán remitirse à la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

## OFICIAL DE BURGOS.

## ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Circular .- El Escme. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente.

Enterada la Reina de la comunicacion de V. S. su fecha 1. del corriente proponiendo la division del distrito electoral de Lerma en dos secciones y la designacion de la cabeza de cada uno, se ha servido aprobarlos y mandar que a un tiempo con el señalamiento de los edificios ó locales adonde han de concurrir á votar los electores de todos los de esa Proviacia, se publiquen cinco dias antes del designado para comenzar las elecciones. Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

En su consecuencia queda el mencionado distrito divis dido en dos secciones, de las cuales la primera tendrá por cabeza á Lerma y la segunda á Salas de los Infantes, comprendiendo cada una de ellas los electores siguientes.

# DISTRITO 4. ° - LERMA.

## SECCION 1.ª

#### ELECTORES. Lerma.

- D. Pedro Olalla
- D. Lorenzo Benito
- D. Miguel Pablos
- D. Julian Pena
- D. Domingo Lopez Nuñez
- D. Victor Dominguez
- D. Bernardo Carazo
- D. Rafael Martin
- D. Leon Burgos
- D. Pedro Sancha
  - Villahoz.
- D. Eduardo Bartolomé
- D. Agapito Estebanez
- D. Pedro Albarez D. Patricio Martines
- D. Anacleto Val
- D. Autonio Quevedo
- D. Eustaquio Arranz
- D. Angel Martinez
- D. Francisco Barafiano

B. Alejandre Ponce,

- D. Manuel Pernia
  - Tordomar.
- D. Domingo Cerezo
- D. Blas Garcia
- D, Bartolomé Lopes
- D. Antonio Vedia
- D. Lorenso Revenga Santa Maria del Campo.
- D. Norverto Gonzalez
- D. Tomas José Aguado
- D. José Prieto
- Peral de Arlansa
- D. Antonio Revollo Presencio.
- D. Pedro Crespo
- D. Apolinar Gutierres
- D. Pedro Palazuelos
- D. Esteban Olmos
- D. Agustin Barrio
  D. Alonso La Madrid
- D. Santiago Julian
- D. Vicente Ortega

- D. Claudio Crespo Retuerta.
- D. Policarpo Marcos
- D Martin de Martin Tortoles.
- D. Francisco Gaona
- D. Vicente Moreno
- D. Pedro Delgado
- D. Francisco Delgado Nate
- D. Carlos de la Cruz
- D. Francisco Velasco Repiso
  - D. Tomas Arroyo, Cobarrubias.
  - D. Carlos Alcocer
  - D. Vicente Delgado
  - D. Agustin Barbadillo
  - D. Fernando Gonzalez
  - D. Ipolito Marron

  - D. Santos Cecilia D. Martin Santa Maria
  - D. Pedro Barbadillo Royales del Agua.
  - D. Aquilino Garcia
  - D. Santiago Alcalde
  - Villamayor de los Montes:
  - D. Antonio Sancha
  - Pinilla de Trasmonte
  - D. Francisco Romero
- D. Leonardo Alameda
- D. Santos Perez
- D. Gregorio Arribas
- Quintanilla de la Mata.
- D. Juan Garcia
- D. Gregorio Labrador
- D. Pedro Garcia Arribas
- D. Juan Mena
- D. Rafael Garcia
- D. Tomas Bengoechea Torrecilla del Monte.
- D. Angel Garcia
  - Torrepadre.
- D. Gabriel Albares Madrigal del Monte.
- D. Domingo Barrio Bahabon.
- D. Guillermo Cilla

- Mahamud.
- D. Bruno Campo D. Masiano Grijelmo
- D. Roman Pampliega
- D. Isidro Lara
  - Ciadoncha.
- D. Inocencio Cobos
- D. Antonio Palacin Cilleruellos de Arriba.
- D. Inocencio Calbo
  - Neila.
- D. Donato Gutierrez
- D. Cenon Gonzalez
- D. Miguel Gutierrez
  - Mecerreyes.
- D. Antonio Diez
- D. Policarpo Bargos. D. Eusebio Reman
- Riocabado.
- D. Migel Garcia Lazan

## SECCION .. a

- Salas de los Infantes.
- D. Manuel Perez Fajardo
- D. Manuel Angel Gonzalez
- D. Manuel Garcia
- D. Felipe Navas Martin
- D. Martin Gonzalez
- D. Tomas de Juan
- D. Pedro Serrano
- Monterrubio.
- D. Felipe Camarero
- Vallegimeno.
- D. Fermio Salas
- D Elias Gonzalez
- D. Santiago Alcalde D. Ruperto Gil
- D. Saturnino Porres
- D. Vicente Salas
- D. Matias Peres
  - Bezares.
- D. José Vicente Velasco Huerta de abajo y Huerta de
- arriba. D. Vicente Hernaiz
- D. Angel Hernaiz

D. Hermenegildo Orodea

- D. Alejandro Hernaiz
- D Pablo Hernaiz
- D. Marcelino Hernaiz
- D. Manuel Hernaiz Quintanar de la Sierra.
- D. Francisco Medrano
- D Joaquin Lopez
- 1). Luis Chapero
- D. Juan Thanes
- D. Manuel Lazaro
- D. Carlos Pablo
- D. Francisco Lopez Hadisan
- D. Victor Chapero
  - Neila.
- D. Donato Gutierrez
- D. Feliciano Gonzalez
- D Hermenegildo Fernandez Arauxo de Miel.
- D. Domingo Rica
- 1). Juan Elias Mamblona
- D. Pautaleon Benito
- D. Anselmo Gutierrez
- D. Juan Antonio Perez
- D. Pedro Perez onanaM
- D. Juan de Nava
- D Vicente Alonso Barbadillo del Mercado
- Juan del Alamo mayor
- D. Matias de las Heras
- D. José Andres

D. Inocencio Alcalde

- D. Julian Blanco
- D. Barbadillo de Herreros.
- D. Damian Sedano
- D Telesforo Gil de la Cuesta
- D. Tomas Serrano Ciruelos de Cervera.
- D. Mateo Martinez Santo Domingo de Silos.
- D. Santos Martin
- D. Geronimo Martin
  - Canicosa.
- D. Vicente Espiga
- D. Silvestre Nebreda
- D. Manuel Andres
- D. Eugenio Mignel Vilviestre del Pinar.
- D Francisco Martinez
- D. Ni olas Marcos
- D. Silvestre Martinez
- D. Antonio Martinez Palacios de la Sierra.
- D. Juan Pablo Barbanillo del Pez.
- Francisco Cardero Pinilla de los Barruecos.
- D. Juan Barrio
- D. Prudencio Rey

Iglesia Rubia.

D. Agustin Grande

Burgos 23 de Noviembre de 1846 .- Mariano Moñoz y

Circular - Debiendo procederse al señalamiento de edificios ó locales adonde han de concurrir a votar los electores en cada uno de los distritos o cabeza de sección, conforme á lo prevenido por el articulo 3. O de la Real orden de 12 deactual, so designan para este objeto los locales o salas destinar das por los respectivos Ayuntamientos para celebrar sus sesiones: y se previene á los Alcaldes Constitucionale hagan publica esta orden en sus respectivos pueblos cinco dias antes del senalado para la elercion a fin de que llegue á noticia de los electores. Bargos 23 de Noviembre de 1846 - Mariano Munor y Lopez.

Num. 704.

Una de las causas mas poderosas de la decadencia de la agricultura en varios pueblos de esta Provincia es la falta de limpieza de los rios, arroyos ó acequias, que si bien cuando tienen salida y curso espedito fertilizan las tierras , y las dejan en estado de poder ser cultivadas, cuando esto no se verifica son origen de incalculables perjuicios á los intereses publicos y particulares, al paso que las aguas estancadas vician la atmósfera y son causa de mil enfermedades. Grandes y tértiles terrenos han quedado incultos por el abandono con que este asunto se mira por los Alcaldes y Ayuntamientos, y hasta de los mismos dueños de las tierras, que reportan el principal beneficio, siguiéndose de aqui la disminucion de la riqueza pública. Para evitar los indicados danos, es preciso que inmediatamente se proceda á la limpia y monda de los espresados rios, arroyos y acequias que lo necesiten, y al efecto se observará lo siguiente.

Artículo 1. Los Ayuntamientos instruirán el oportuno espediente de necesidad y utilidad de la limpia da que se trata, justificándola con la competente declaracion de peritos, haciendo constar cuanto tiempo ha transcurrido desde la última limpia, y lo remitirán á este Gobierno político para la resolucion que convenga.

En el caso de ser procedente la indi ada limpia, se devolvera el espediente al Ayantamiento para que forme el presupuesto del coste de la obra; y becho, la sacará á subasta y remate. con andiencia y citation de todos los interesados, ó duenos de las tierras contiguas.

Art. 3, La adjudicacion se hará en el mas beneficioso postor, que quedará obligado á hacer la limpia en la forma y tiempo estipulado en el pliego de condi iones; pero si los mismos dueños de las heredades quisieren hacer por su cuenta la parte de obra que les corresponda, po Irán verificarlo rebajándose de la contrata. A este fin se les hará saber previniendoles que en el preciso término de ocho dias manifiesten, si les

conviene uno u otro de los estremos indicados.

Art. 4. Oida la voluntad de los interesados, ó transcarrido el indicado término sin que estos la hayan manifestando, se procederá por el contratista a electuar la obra, cuyo importe se satisfará por los duenos de los terrenos, en proporcion á las varas ó estension de sus respectivas heredados.

Art. 5. Los espedientes de que se trata se instruirán con la debida anticipacion, para que la obra pueda verificarse en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de cada año.

Art. 6. Los Alcaldes y Ayuntamientos se sujetaran en un todo á lo prevenido en esta circular, con el bien entendido que en otro caso no se dará curso á su solicitud. Burgos 12 de Noviembre de 1846 = Mariano Munoz y Lopez.

Lista de los Electores que tienen derecho á votar en la eleccion de un Diputado á Córtes en el Distrito de Aranda de Duero, declarada ultimada conforme á lo prevenido por el artículo 2 de la ley electoral.

#### NOMBRES.

- D. Bartolome de Rozas
- D. Simon Zaneti
- 1) Pedro Regalado Catalan
- D. Manuel Martin Fuentenebro
- D Sebastian Rico
- D. Francisco Ignera
- D. Ilario Martin Perez
- D. Leandro Fernand z
- D. Joaquin Rojas Arandilla
- D. Martin Simon Aillon
- D. Jorge Francisco Escudero
- D. Fugenio Martinez Moreno
- D. Manuel Vidal
- D', Juan Antonio Martin
- D. Salvador Armada
- D. Marcos Barquin
- D. Cosme Castilla
- D. Cayetano Fuentenebro
- D. Gumersindo Rodriguez
- D. Gregorio Melendez
- D. José Arambarri
- D. Felipe Valasco
- D. Vicente Brogeras
- D. Martin Ibarra
- D. Eustaquio Rico
- D. José Bonifaz
- D. Francisco Peñalba
- D. Pablo Rozas
- D. Juan Fuente
- D. Manuel Pecho
- D. Manuel Martinez Cahañas
- D. Tomas Sancho milenna
- D. Sebastian Mateo
- D. Diego Garcia
- D. Ventura Merino
- D. Fermin Delgado
- D, Ildefonso Diez

- D. Francisco San Martin
- D. Santos Baraya
- D. Victor Calderon
- D. Laures no Sanz
- D. Francisco Villa
- D. Mateo de Mateos
- D. Bernardo de Laso
- D Bernardo Sainz Pardo
- D Manuel Gimenez
- D. José Ayerve
- i). Eugenio Martinez Cabañas
- D Bernardo Garcia Oriza
- D Mariano Muguerza
- D. Justo Galan
- D. Mannel Cebrecos
- D. Mariano Vicario
- D Leandro Cebrecos
- D. Manuel Ponce Rozas
- D Francisco Cendones D. Juan Ramon Calderon
- D. Luis del Puerto
- D. Simon Ponce
- D Felipe Cano
- D. Juan Balbas
- D. Manuel Martinez
- D. Gregorio Benito
- D. Pedro Sanchez Arribas
- D. Vicente Ortega
- D. Matias Galan
- D. Isaac Martinez
- D. Tomas Campos
- D Isidoro Sancha
- D. Joaquin Cuadrillero D. Antonio Gomez
- D. Proto Alcalde
- D. Ecequiel Hernando
- D. Toribio Garcia
- D. Antonino Herbas
- D. Ildefonso Gonzalez
- D. Alejandro Ponce

D. I 1) ( D D. F D. D. P D. G D. E 1). J DI D. F 1). 1 D. N D. J D: N D. J 1). J D. N D. A D. J D. C D. J D. S D. S DA D. 3 D. I D. Y D. F D. J D. I D. I D. I D. I D. 5 D, D.DD. ( D. (

D.

 $D \cdot$ 

D.

D.

D, (

D. 1

D.

D

D.

D.

D.

D.

D

D.

D D.D.

D.

D

1)

1)

1).

D.

Do

D

1)-

D.

D

Dia

Del

D

· lim-D. Benigno de la Torre D. Julian Saucho eb og lo D. Luis Fermin Esteban . Estanislao Guilarte e for-D. Nicolas Garcianastino as D. Mariano Saez de Cenzano D. Manuel Santos Manuel Angulo rará á D. Gregorio de la Fuente 1) Manuel Martinez D. Calisto Simon Quintin Mallaina utere-D. Aniceto Garcia 1) José Calvo Bocos D Aniceto Laquierdo Quintin Pradilla D. Pedro Velez O cotal D. Welchor Esqueva D. Padro Perez Garcia Gabriel de Soto and ficioso D. Pedro Regalado Gallo D. José Reyes D. Ciriaco Tijero Hermogenes Cortazar D. Roman Calvo commune D. José Anton D. Bernardino Fernandez Agustin de Herrada D. Bartolome Tijero D Sinfortano Arroyo arojem D. Roman de Ortiguela Vicente Ferrer Gonzale z D. Feliz Gomes D. Manuel de las Heras D. Baltasar Beltran Cipriano de la Riva D. Victoriano Calvo D. Gaspar Emaldivarra D. Rafael de las Heras Deogracias Perez D. Feliz Maria Calvo D. Eusebio Sebastian D. Diego Ramos lougald Estanislao de la Riva De Francisco Gallo D. Julian Zapatero · Bonifacio Andres Francisco Cadinanos D Pascasio Cilleruelo Francisco Pascual D. Eusebio Berganza Francisco Lopez Gandia D. Julian de Anton D. Angel de Diego Juan Beltran Lopez Facundo Alonso · Gabriel Domingo D. Pedro Nicapor de Diego D Gregorio Berdony sognati José Rufo Ugarte D. Domingo de Anton D. Gregorio Abad · Victoriano Aguado José Temiño D. Justo de Pero Sanz D José Nieto · Juan Requejo Esteban Juan Saez Alonso D. Francisco de Diego mayor D Cenon Bombin · Bernabe Esteban Juan Perez de Araco D. Juan Baciero de Diego D Manuel Zapatero · Pablo Palomino José Calderon supo A Leonardo Esteban D. Marcelo Carbonero D. Pedro de Diego Juez José Gonzalez O oplA . D. Celestino de Pedro . Juan Esteban Palomino D. Gregorio de Diego Mateo Huidobro 1000 . 7). Pedro San Martin H Valentin Daza D. Ecequiel Moral Manuel Gonzales Nubla 1). José Vicente Ventosa D. Antonio Monedero stori v . Miguel Requejo lago A Manuel Gutierrez D. Silvestre Airanz danie so D Rufino Ponce de Leou · Alejandro Anton Saturnino de la Riva D Juan Pradales deligeod al D. Francisco del Portillo Manuel Esteban Martinez · Sinforoso Martinez D Antoniuo Balmaseda D. Tomas Monzon Tomas Esteban Requejo Ramon Maria Merino D. Feliciano de la Fuente D. Norberto Sanza · Sandalio Palomino Vicente Urquijo D Felipe de la Fuente sup · Anselmo Es udero D. Joaquin del Abad Francisco Meliton Alonso D. Simon Gailog and yeneleos D: Mariano Garcia Cayetano Garcia Gabriel Celedonio Gonzalez D. Primo Feliciano Pintado D. Felix Mare Catalina · Candido Requejo Juan Agustio Martinez D. Juan Casado D. Jacinto Garcia Moral . Juan Esteban Garcia · Domingo Herrera 1). Jacinto Garcia Gonzalez D. Agustin San Martin José Lopez Casquete ' Saturnino Martinez D. Blas Martinez José Quevedo Gonzalez D. Mauricio Monja Florencio Perez D. Antonio Pecha Roman D. Francisco Arranz · Rafael Cerezo Isidro Perez M nomell . D. Manuel Camarero 1) Juan Cornejo Otero · Santos Gomez Santiago Imaña Manuel Angulo D Fernando Mayor .... · Leon Martinez D. Ciriaco Jalon D. Casiano Plaza dos norest D. Juan Martin · Carlos Gil sinshmann Cecilio Gomez mail Manuel Rica de distil D. Santiago Cilleruelo D. Francisco Hernando Marcos Roldan D. Pedro del Rincon Rosendo Rica D. Saturio Remacha Gabino Arbulo 10 709 Esteban Rica O al so la D. Frutos Bajo ofosimistany D. Pedro Calbo Elias Pascual Damos Ch · Eusebio Ortego D. Luis del Rincon mosaild D. José Vela Claudio Asenjo and oben · Rosendo Molinero D. Domingo Sanz D. Nicolas Ron Gregorio Perez Boise / 241 D. Vicente Grijalba D. Felipe Salvador . Antonio Mateos Facundo Yarto D. Enrique Plaza · Simon Perdiguero · José Alonso del Prado D. Pio Tamayo D. Manuel Valenciano Pedro Perez paros alas of D. Jacinto Jimeno · José Lopetedi D. Francisco Martinez · Alejandro Perotes D. Meliton Casas Antonio Velez Frias D. Lucas Balbas ab angenel al Antonio Camarero, artuo D. Francisco Lopez Ontoria Emeterio San Juan Benito · Genaro Cámara D. Miguel Abad Lange and D. Ambrosio Guzman · Inigo Bernal D. Santos Garcia D. Manuel Sancha · Nicolas Navarro Isidro Alcalde and ab and Miguel Sanzapa singer-D. Eugenio Velose D. Santiago Casas José Maria Ubierna mid D. Gregorio Pascual . José Sanz ven odbereb ne D, Ignacio Cantero Miguel Ruiz Delgado D. Jacinto Pascual word at ab . Manuel Miranda D. Vicente Martinez · Melchor del Campo as ob D Eugenio Wartinez D. Elias Gonzalez · Andres Perez Pedro Gomez Vela Mateo Palacios D. Cosme Herrero D. Gregorio Alcubilla · Pedro Molinascol ..... Felix Gomez D Gervasio Ramos D. Celedonio Martinez · Pedro Jorge D. Ruperto Ramos D. Tomas Martinez ELECTORES DEL DIS-· Pedro Moral D. Hermenegildo Diez D. Manuel Herrero TRITO DE BRIVIESCA. · Francisco Vereciano D. Benigno Serrano D. Gerónimo Izquierdo . Francisco Muñoz · Pascual Moral D. Aniceto Izquierdo com eloss D. Alonso Villarrabia · Simeon Pancorbo · Niceto Gomez Martinez D. Francisco Moro 12 . .... D, Gerónimo Villarrubia . Juan Manuel Ruiz · Benigno San Juan Benito D. Esteban del Barrio D. Gaspar Gonzalez Pedro Quintana · Cristobal Perez Comoto D. Cosme Llorente D. Victor Mediavilla Marcelino Alonso Puente · Cirilo Gonzalez Santelices D. Epifanio Santos D Damaso Arroyo Santos Gonzalez Gaspar Soto D. Nicolas Santos D. Tomas Miguel Manrel Salazar Salvador de Simon D. Faustino Molinos D. Sandalio Cornejo saboq na · Vale tin de la Torre · Carlos Mallaina D. Segundo de la Cal el zolos · Antolin Gutierrez D. Valentin Maruganaiq no · Valentin Martinez D Anacleto de las Heras pied · Cristobal la Barga D. Leon Alcubilla · Emeterio Quintanilla D. Tomas de la Cal l'apertue D Eleuterio Hernando de la · José Sandoval andil sol ab . Felix Valderrama D. Elias Santos D. Rafael Hernando le pertensees. . Feliz Riano b saltsun ab am · Ignacio Cortazar D. Matias Burgoa D . Cristobal Sanz , Pedro Ruiz . Julian Martin D. Juan de la Cruz D. Alejandro Sanz Leon Riaño . Mannel Soto Valdivielso D. Aniceto Esteban AAUOGK D. Tomas Sanz . Luis de la Torre . Gabriel Manero

Gregorio Baroja

cientos cuarenta y sietes previniendo á los licitadores que no se

rina y

s mis-

nta la

aján-

éndo-

si les

scar-

lo, se

porte

on á

con

se en

in en

odido

S 12

en la

inda

por

10.

- . Rufino Barrasa
- . Antolin Gutierrez
- Placido Gonzalez
- Manuel CarcedoSan Martin
- , Simon Tadeo Arecha
- · Vicente Arbina
- . Manuel Marron
- . Leonardo Encio
- . Pascual Olarte
- : Antonio Villareal
- · Vicente Corcuera
- · Domingo Guinea
- · Fernando Angel
- . José Zumarraga
- · Aniceto Martinez
- · Antonio Perez Aguillo
- . Diego Cadinanos · Valentin Goya
- . José Garcia Albeniz
- . José Pajares
- . José Azcarate
- · Roque Renaga
- . Alejo Ortiz
- . Cristobal Cillero
- . Evaristo Gonzalez
- · Florentino Fernandez
- · Raimundo Palacios
- Vicente Juana
- · Norberto Ortiz de Oviedo
- . Pedro Antonio Frias
- . Casimiro Zumarraga
- , Valentin Diez de Ore
  - . Lucas Arzola
  - . Pedro Santa Maria
  - . Ramon Unichaga
  - . Pedro de las Heras
  - . Ramon Montoya

- . Gregorio Baroja
- Ramon Robledo
- . Ramon Pedroso
- . Isidoro Durana
- . Manuel Samaniego
- , Andres Durana
- · Nicolas Lagos
- . Mateo Garay
- · Francisco Carrillo
- . Pedro Arrieta
- . José Sarralde
- . Leonardo Pinedo
- José Maria Leiba
- . Manuel Garcia del Rio
- . Pedro Bernal
- . Santiago Morquecho mayor
- . Ramon Matilla
- Santiago Grisaleña
- . Ramon Varona
- . Vicente Ruiz
- Antonio Arceniaga
- . José Ortiz
- . Domingo Aguirre
- , José Gonzalez
- . Francisco Perez
- . Angel Santiago
- . Isidro Santiago
- . Joaquin Guinea
- , Mauricio de la Vega
- . Julian del Rio
- . Rafael del Rio
- Antonio del Rio
- Manuel Martinez Sojo
- Gregorio Martinez
- . Bernardo Martinez
- . Silverio Lopez
- . Bernabé Corcuera

Num. 723.

D. Santiago de la Azuela, Intendente Subdelegado de

Rentas de esta ciudad y provincia de Burgos.

Por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á D. Romau Garcia Calvo, natural de la Ciudad de Mondonedo, oficial primero que ha sido de la Contaduria de Rentas Nacionales de la villa de Aranda de Duero, con objeto de que se presente por si ó por medio de Procurador autorizado en forma en este Juzgado de Rentas, dentro del término de la ley, á evacuar el traslado que le está comunicado por providencia asesorada dictada en este dia de la fecha, en la causa que pende en esta Subdelegacion contra el mismo, sobre exacciones de varias cantidades de reales hechas á diferentes pueblos de aquel partido y demas deducido en autos, con apercibimiento de que no verificandolo seguira aquella su curso regular, pasandole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dádo en Burgos à diez y siete de Noviembre de mil ochocientos euarenta y seis =Santiago de la Azuela =Por mandado de S. Sria., José Maria Nieto .- Insertese, Muñoz y Lopez.

# VALAGIOS TOTAL

Num. 727.

D. Santiago de la Azuela, Intendeute Subdelegado de Rentas de esta Provincia.

Hago saber: que dentro de veinte dias, contados desde el eu que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletiu oficial de la misma, ha de verificarse el remate en pública subasta en los estrados de la Intendencia para la construccion de los libros é impresiones necesarias para el servicio del rame de puertas de esta capital en el año próximo de mil ochocientos cuarenta y siete; previniendo á los licitadores que no se admitirá postura alguna que exceda de los cuatro mil seiscientos treinta y cinco rs. que importa el presupuesto, y que necesariamente deberán sujetarse al pliego de condiciones que obra en el espediente, del cual se les enterará en el acto del remate y cuando con tal objeto se personasen en la Escribanía de Rentas á cargo del funcionario refrendante.

Lo que se anuncia para conocimento del público, con la oportuna advertencia de que se han de verificar otros dos remates: el uno á los diez dias transcurridos desde el primero, admitiendose en él tan solo la mejora de la decima, aunque despues de hecha esta se acojerán cuantas ofrecieren los licitadores; y el otro y último á los otros diez dias siguientes con la unica admision en este de la mejora de la cuarta, si bien lo serán cuantas en seguida se hicieren por los concurrentes, á quienes se les previene que la hora señalada para los remates es la de once á doce de la manana de los dias respectivos. Burgos y Noviembre diez y siete de mil ochocientos cuarenta y seis .- Santiago de la Azuela .- Por mandado de S. Sria., José Maria Nieto .- Insértese, Muñoz y Lopez.

Núm. 740.

### EL INTENDENTE MILITAR DE BURGOS.

Hace saber: Que el dia 3 del próximo mes de Diciembre y hora de las 12 de su mañana se saca á publica subasta, en los estrados de la Intendencia general militar, el servicio de la hospitalidad militar del Distrito de Galicia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la indicada dependencia, donde deberán acudir las personas que quieran interesarse en dicha contrata a enterarse, hacer y sostener sus proposiciones por sí ó por medio de apoderado. Burgos 21 de Noviembre de 1846. - Julian Velarde. - Dominge vicente de Oloriz, Brio.

Debiendo hallarse vacante para fines de Diciembre próximo el partido de Cirujano de Quintana del Pidio, con la dotacion anual de 4 cántaras de vino y una cuarta de trigo por cada vecino, y libre de contribuciones menos de la de subsidio industrial, los aspirantes dirijiran sus solicitudes á aquel Ayuntamiento por el termino de un mes contado desde la publicacion de este anuncio. Burg os 14 de Noviembre de 1846. COL

el reen

y regu

detenci

el dia

E

E

E

F

miente

mente

Se halla vacante la plaza de Organista de la Villa de Tardajos, en el partido de Burgos, cuya dotacion es de treinta fanegas de trigo anuales pagadas por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre de cada año. Los pretendientes podran dirijir sus solicitudes al Presidente del mismo Avuntamiento, francas de porte, en el término de veinte dias contados desde que tenga cabida este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Tardajos y Noviembre 17 de 1846 .- El P. D. A., Manuel Saldana.

El dia 1. del corriente desapareció del término de Belviestre del Pinar una yegua de mas de siete cuartas, pelo castaño oscuro, ajos garzos y frontina, es muy doble, preñada de siete meses, tiene arestines en los cuatro remos y calzada de los tres. Si alguno supiere su paradero dará aviso á Silvestre Martinez, vecino de dicha villa, á quien pertenece, y corresponderá agradecido.

Si alguna persona tuviese en su poder un perro de caza, color de tabaco, orejas cortas, con pintas mosqueadas por bajo el cuello, que desapareció el 19 del corriente, se servirá entregarle á D. Victor Capillas, del Hospital del Rey, a quien le pertenece.